

**EL ROL DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS REDES TRANSNACIONALES
DE TRATA DE PERSONAS**

*THE ROLE OF NEW TECHNOLOGIES IN TRANSNATIONAL
HUMAN TRAFFICKING NETWORKS*

Hernán Cotela, Valentina Araya¹

Fecha de recepción: 12/10/2025- Fecha de aceptación 14/11/2025

RESUMEN

El presente artículo analiza el papel de las tecnologías digitales en la expansión, control y sofisticación de las redes de trata de personas, enmarcándolas dentro de las dinámicas contemporáneas del crimen organizado transnacional. A partir de informes de organismos internacionales como la UNODC y la Global Initiative Against Transnational Organized Crime, se exponen las tendencias recientes que muestran un incremento del 25% en las víctimas detectadas a nivel global entre 2021 y 2024, con predominio de mujeres y niñas destinadas a la explotación sexual. Asimismo, se aborda el uso de criptomonedas, inteligencia artificial y redes sociales como herramientas de captación, vigilancia y explotación. Finalmente, se discute el doble rol de la tecnología: como facilitadora del delito y como posible instrumento de prevención y rastreo.

Palabras clave: trata de personas, tecnología, tráfico de personas, crimen organizado.

ABSTRACT

This article analyzes the role of digital technologies in the expansion, control, and sophistication of human trafficking networks, framing them within the contemporary dynamics of transnational organized crime. Drawing on reports from international organizations such as UNODC and the Global Initiative Against Transnational Organized Crime, the study highlights recent trends showing a 25% increase in detected victims worldwide between 2021 and 2024, with women and girls making up the majority of those subjected to sexual exploitation. The paper also explores how cryptocurrencies, artificial intelligence, and social media platforms are used as tools for recruitment, surveillance, and exploitation. Finally, it discusses the dual role of technology: both as a facilitator of crime and as a potential instrument for prevention and monitoring.

Keywords: human trafficking, technology, people smuggling, organized crime.

¹ Universidad de Congreso, Mendoza, Argentina.

Contacto: cotelad@profesores.ucongreso.edu.ar / valen7284@alumnos.ucongreso.edu.ar

1. INTRODUCCIÓN

La trata de personas es un fenómeno delictivo que ha evolucionado hasta convertirse en una práctica globalizada y altamente rentable, situándose como uno de los principales problemas de política criminal y el segundo negocio ilegal más lucrativo (García de Blanco, 2014).

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2023), el trabajo forzoso y la trata de personas generan más de 150 000 millones de dólares anuales, consolidándose como la segunda fuente ilícita de ingresos más lucrativa del mundo después del narcotráfico.

Este fenómeno, como plantea Manuel Castells (2010), se inscribe dentro de la “sociedad red”, donde los flujos financieros, digitales y humanos interactúan bajo lógicas globales. La criminalidad organizada se beneficia de esta estructura en red, logrando operar de forma transnacional con alto grado de flexibilidad y anonimato digital.

La dinámica típica de la trata de personas requiere una organización estructurada que diversifique funciones como reclutamiento, transporte y explotación. Las redes criminales internacionales suelen establecer bases en distintos países y contar con miembros de diversas nacionalidades, facilitando la captación de víctimas.

Estas redes delictivas impulsan la victimización y explotación, aprovechando los flujos migratorios, las cadenas de suministro globales, las lagunas legales y económicas, así como las plataformas digitales, para facilitar la trata transfronteriza a gran escala (Organización de las Naciones Unidas, 2025).

La tecnología ha sido aprovechada por las organizaciones criminales para optimizar la captura, traslado y explotación de las víctimas. Herramientas digitales, plataformas sociales y aplicaciones de comunicación fa-

cilitan a los traficantes desempeñar su labor de forma más efectiva.

En los últimos años (y especialmente tras la difusión del Covid-19 y el conflicto en Ucrania), se ha observado un aumento importante del uso de la tecnología para la captación y explotación de las víctimas de trata (Accem, 2023, p. 9).

2. UN PROBLEMA EN CRECIMIENTO JUNTO A DELITOS FINANCIEROS Y CRÍMENES CIBERNÉTICOS

Aunque a menudo se usan como sinónimos, trata de personas y tráfico de personas no son lo mismo. La trata de personas implica el uso de fuerza, engaños o amenazas para obligar a alguien a realizar actividades en contra de su voluntad, como trabajo forzado, explotación sexual, realización de tareas específicas o incluso delitos. Esta situación puede ocurrir dentro de un país o a nivel internacional, y la víctima se utiliza en beneficio del delincuente.

Por su parte, el tráfico de personas consiste en trasladar a personas, a menudo sin su consentimiento, a través de fronteras, generalmente con fines económicos, migratorios o para evadir controles legales.

Aunque la trata de personas y el tráfico de migrantes son delitos distintos, a menudo están conectados. La trata busca explotar a las víctimas sexual, laboral o criminalmente, mientras que el tráfico implica el traslado ilegal de personas, generalmente migrantes que buscan mejores condiciones de vida. Los migrantes irregulares, aunque viajan voluntariamente, enfrentan riesgos altos: pueden ser víctimas de trata, secuestrados o incluso morir durante el viaje (Interpol, 2025).

De acuerdo con Shelley (2014), el crimen organizado contemporáneo no se reduce a estructuras jerárquicas rígidas, sino que funciona como un entramado de “redes delictivas flexibles” que se adaptan a las opor-

tunidades del mercado global. Estas redes utilizan la tecnología como vector logístico y financiero, lo que ha permitido una convergencia entre delitos tradicionales y cibernéticos.

Según el índice realizado por la Global Initiative Against Transnational Organized Crime, el mercado de la trata de personas y el tráfico de personas ha experimentado un aumento en su prevalencia desde 2021.

Este incremento refleja una expansión en las actividades delictivas relacionadas con la trata y el tráfico de personas, a pesar de los esfuerzos internacionales por combatir este fenómeno. Además, la inclusión de nuevos indicadores en el índice, como los delitos financieros y los crímenes cibernéticos, ha ampliado la perspectiva sobre las amenazas emergentes en el ámbito del crimen organizado (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2023).

Las mujeres y las niñas siguen representando la mayoría de las víctimas detectadas en todo el mundo (61% en 2022). La mayoría de las niñas víctimas (60%) detectadas siguen siendo víctimas de trata con fines de explotación sexual. Alrededor del 45% de los niños detectados son víctimas de la trata con fines de trabajo forzoso y el 47% son explotados con otros fines, como la criminalidad forzosa y la mendicidad (UNODC, 2024).

Entre 2021 y 2023, la trata y el tráfico de personas aumentaron a nivel mundial, con diferencias según la región. Asia muestra el mayor crecimiento, especialmente en el sur y este del continente. En América del Sur, ambos delitos crecieron, siendo más marcado el aumento del tráfico de personas. África presenta incrementos importantes en sus zonas central y occidental, aunque en África Austral la trata disminuyó. En Oceanía, varias regiones registraron descensos, destacando la Polinesia (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2023).

3. EL CIRCUITO DE LA TRATA

Según el Gobierno de Perú (2024), la trata de personas es un fenómeno complejo que se desarrolla en varias etapas, cada una con características específicas y con impactos significativos en las víctimas.

- **Captación:** esta primera fase consiste en atraer a la víctima mediante promesas de empleo, mejoras económicas o mayores oportunidades de vida. En adultos, esto generalmente ocurre mediante engaños y manipulaciones psicológicas; en el caso de niños y niñas, suele bastar con captar su confianza debido a su vulnerabilidad.
- **Transporte:** implica el desplazamiento físico de la víctima desde su lugar de origen hasta el sitio donde será explotada. Este traslado puede cruzar fronteras o regiones, aumentando la dependencia de la víctima respecto a los tratantes y dificultando su escape.
- **Traslado:** en esta etapa, el control de la víctima es entregado a otra persona o red de explotación. Esto permite a los tratantes mantener la autoridad sobre la víctima y garantizar la continuidad del ciclo de explotación.
- **Recepción:** la víctima llega a un domicilio o lugar donde será recibida, de manera temporal o permanente. En este espacio, su movilidad y autonomía se ven severamente limitadas, incrementando su aislamiento y vulnerabilidad.
- **Retención:** constituye la fase más crítica, donde la víctima es privada de su libertad y sometida a explotación sexual, laboral, mendicidad forzosa u otras formas de abuso. Esta etapa consolida la coerción y el sometimiento, generando daños físicos, psicológicos y sociales duraderos.

El último Informe Mundial sobre la Trata de Personas de la UNODC (2024) revela un aumento del 25% en las víctimas detecta-

das entre 2021 y 2024, con un predominio de mujeres y niñas (61%) y un crecimiento alarmante de la explotación laboral infantil. Este incremento demuestra la capacidad de las redes criminales para reorganizar sus operaciones frente a crisis globales como la pandemia de Covid-19 o los conflictos armados recientes.

“Se han reconocido las oportunidades de comunicación que la tecnología ofrece a los traficantes dentro y fuera de sus propios grupos organizados. Un ejemplo de ello fue el asesoramiento de un editor pedófilo a otros pedófilos en sitios web de la red oscura, como Love Zone (Davies, 2016). La proliferación de información va más allá de la mera comunicación entre grupos delictivos individuales. Facilita negocios ilícitos y oportunidades abusivas” (United Nations Office on Drugs and Crime, 2025).

4. EL PAPEL DE LA TECNOLOGÍA EN CADA PARTE DEL PROCESO

La tecnología cumple un papel transversal en cada etapa del proceso de trata. No solo potencia la captación de víctimas, sino que transforma los métodos de control, financiamiento y explotación. Las TIC ofrecen a los tratantes una infraestructura global que reduce costos, aumenta la velocidad de comunicación y dificulta la detección por parte de las autoridades.

A. Captación

La tecnología amplifica las formas de engaño en la captación de las víctimas, especialmente a través de redes sociales, plataformas de empleo y aplicaciones de citas, donde los traficantes ofrecen promesas de estudio, de trabajo o mejoras económicas.

Durante la fase de reclutamiento, los tratantes suelen aprovechar sitios web convencionales, considerados “seguros”, para establecer el primer contacto con sus víctimas. Este método les permite acceder a un

público más amplio en Internet, compuesto en su mayoría por usuarios que no cuentan con un conocimiento tecnológico avanzado (United Nations Office on Drugs and Crime).

Mediante redes sociales y aplicaciones en línea, los traficantes pueden investigar a sus posibles víctimas y analizar sus intereses y preferencias. Esta información les permite personalizar su estrategia de acercamiento, aumentando la probabilidad de manipular eficazmente a cada individuo y facilitar su captación.

El nivel de seguridad y privacidad de los usuarios depende de cómo gestionen sus configuraciones y de la información que comparten en línea, como:

- Ubicación
- Datos personales e información sobre su estilo de vida, rutinas y hábitos
- Fotos o imágenes
- Lista de contactos

Las tácticas de reclutamiento de los traficantes incluyen (pero no se limitan a):

Aprovecharse de las vulnerabilidades emocionales o psicológicas

- Promesas o amenazas
- Robo de documentos de identidad.
- Secuestro

Los teléfonos inteligentes facilitan este proceso, ya que permiten a los traficantes llegar a muchas comunidades. Además, parece que en los países donde hay más acceso a internet y teléfonos móviles, las tasas de trata pueden ser más altas, especialmente si las personas no reciben educación sobre los riesgos de usar estas tecnologías (United Nations Office on Drugs and Crime).

La coacción mediante la amenaza de difundir fotos o videos íntimos (sextorsión) es una táctica documentada para someter a víctimas, forzarlas a cumplir con exigencias o impedir que denuncien. Organizaciones como Polaris (2024) y reportes especializados describen cómo esa dinámica es usada en explotación sexual y en esquemas de extorsión vinculados a la trata.

B. Transporte y recepción

En la fase de entrega de la víctima a otra persona, los tratantes emplean comunicaciones cifradas y aplicaciones de mensajería privadas para organizar encuentros y transacciones sin dejar rastros. También utilizan amenazas digitales, como la difusión de fotos comprometedoras, para mantener a la víctima bajo control y garantizar que la entrega se concrete.

El uso indebido de ciertas tecnologías también puede ayudar a los tratantes a controlar y coaccionar a las víctimas. Por ejemplo, los tratantes pueden usar software de GPS en los teléfonos para rastrear los movimientos de las víctimas o, en casos de servidumbre doméstica y otras formas de explotación laboral, monitorear y controlar a las víctimas mediante videovigilancia (Human trafficking and technology: Trends, challenges and opportunities 2019).

Al llegar al lugar de explotación, la tecnología refuerza el aislamiento de la víctima mediante sistemas de videovigilancia, geolocalización y software espía en dispositivos móviles. Los tratantes retienen documentos electrónicos o controlan las comunicaciones digitales de la persona para impedir que pida ayuda y para vigilar constantemente sus movimientos.

C. Pagos y ganancias

En muchos casos, los pagos relacionados con la trata de personas se realizan a través de sistemas digitales o criptomonedas, lo que dificulta su rastreo y permite a los

delincuentes mantener el control sobre las víctimas.

Las criptomonedas, como Bitcoin, funcionan como monedas virtuales o electrónicas que se negocian exclusivamente en línea y no cuentan con regulación ni respaldo de los bancos, lo que las hace mucho más volátiles que el dinero físico. Según la Oficina Europea de Policía (Europol, 2018), el uso de criptomonedas como Bitcoin y Monero se ha convertido en el método principal de intercambio entre redes criminales, por su anonimato y trazabilidad limitada. A través de la “tokenización” de servicios ilícitos — por ejemplo, contenidos sexuales forzados o identidades falsas—, los tratantes logran monetizar la explotación sin pasar por sistemas bancarios regulados. Este tipo de monedas digitales ha proporcionado a los delincuentes un medio eficiente para recibir pagos y ocultar o transferir los beneficios obtenidos de actividades ilícitas.

Según la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol, 2018, p. 58), las criptomonedas se han convertido en el principal método de pago para la prestación de servicios delictivos. (United Nations Office on Drugs and Crime).

5. EL MAL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Según la iniciativa Conjunta contra la Trata de Personas (2019), el mal uso de la tecnología se ha visto agravado por una serie de factores facilitadores, tales como marcos legales insuficientes que no brindan las herramientas necesarias para realizar investigaciones y procesamientos efectivos, lo que perpetúa la impunidad en línea y limita el uso de todos los recursos disponibles para combatir la trata de personas en el ámbito digital.

La naturaleza transnacional de la trata facilitada por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) presenta retos adicionales, ya que los perpetradores, las

víctimas y las plataformas tecnológicas pueden encontrarse en distintos países, lo que complica la jurisdicción, la recolección de pruebas, la extradición y la asistencia legal mutua.

Este déficit normativo se refleja también en la falta de legislación específica sobre ciberdelitos vinculados a la trata de personas en la mayoría de los países latinoamericanos. La ausencia de mecanismos de cooperación judicial digital impide el rastreo de evidencia en la nube o en redes cifradas, limitando la acción penal transnacional (UNODC, 2024).

Además, la cooperación débil entre instituciones nacionales, organismos internacionales y el sector privado dificulta la respuesta rápida frente a los métodos innovadores que emplean los traficantes y limita el aprovechamiento de los recursos y conocimientos disponibles en distintos sectores.

Por otro lado, la falta de capacidad, conciencia y experiencia de las fuerzas del orden, fiscales y operadores judiciales se ve agravada por la complejidad y constante evolución de la trata de personas facilitada por las TIC.

Finalmente, existe una disponibilidad limitada de herramientas tecnológicas y de la experiencia necesaria para que los profesionales puedan abordar eficazmente los casos de trata de personas en el entorno digital.

6. UTILIZANDO EL PODER DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Tai (2024) explica que actualmente las autoridades recurren a conjuntos de datos sintéticos con metadatos anonimizados para rastrear redes de trata de personas. Destaca que el Ministerio de Justicia planea publicar próximamente un importante conjunto de datos, y que organizaciones como Stop the Traffik colaboran compartiendo información con empresas tecnológicas, organis-

mos internacionales de seguridad, fuerzas policiales y entidades financieras. No obstante, el uso de estos datos plantea desafíos relacionados con la ética, la frecuencia de actualización, la escalabilidad y el riesgo de que los gobiernos y empresas interpreten la información reforzando estereotipos sobre migrantes irregulares. Las alianzas entre gobiernos, empresas tecnológicas y organizaciones de la sociedad civil representan una oportunidad clave para el desarrollo de sistemas de machine learning destinados a detectar patrones de captación y explotación en redes sociales. Iniciativas como Tech Against Trafficking (2024) y Stop the Traffik muestran que el uso ético y transparente de la inteligencia artificial puede mejorar la detección temprana y la asistencia a víctimas.

Las compañías del sector tecnológico también emplean herramientas digitales para enfrentar la trata de personas. Por ejemplo, Meta realiza un seguimiento constante de patrones de actividad que podrían señalar que una cuenta está siendo utilizada con fines de trata.

7. LA CAPITALIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y NUEVAS POSIBILIDADES PARA EL CRIMEN ORGANIZADO

Las tecnologías modernas facilitan una enorme movilidad del capital ilícito, permitiendo que el origen del dinero se diluya hasta desaparecer prácticamente. Además, esas mismas herramientas han proporcionado a los delincuentes mecanismos cada vez más eficaces para borrar o camuflar las huellas de las transacciones y la circulación de fondos.

Los grupos de crimen organizado, además de actividades como la pornografía infantil y los fraudes en línea, han detectado en el robo de información una vía de negocio muy rentable; por ello, este tipo de delitos es uno de los que más crecimiento ha experimentado en el ciberespacio en los últimos

años (El crimen organizado y las nuevas tecnologías. Revista No. 151.).

El espionaje corporativo se ha consolidado como una fuente de ingresos recurrente para las redes de cibercrimen: organizaciones, muchas de ellas con base en el este de Europa, contratan o cooptan a especialistas informáticos para sustraer datos sensibles de empresas. En ocasiones, estos encargos se realizan por demanda específica de un cliente; en otras, la información robada se comercializa al mejor postor en mercados oscuros.

Las organizaciones criminales también usan la inteligencia artificial para optimizar y escalar actividades ilícitas. Identifican y reclutan menores vulnerables mediante perfiles y contenidos persuasivos en redes sociales; planifican rutas de tráfico esquivando controles; automatizan fraudes personalizados, phishing y estafas en masa; generan malware y explotan vulnerabilidades “día cero” con rapidez; compran y venden servicios delictivos en mercados clandestinos; y crean deepfakes para extorsionar o suplantar identidades.

CONCLUSIÓN

Entre 2021 y 2023, la trata y el tráfico de personas registraron un crecimiento alarmante, especialmente en Asia y América del Sur, lo que refleja la capacidad de adaptación y expansión del crimen organizado a nivel global. Este fenómeno se ve profundamente influenciado por la debilidad de los Estados, donde factores como la corrupción, la ausencia de control en ciertos territorios y la falta de recursos institucionales permiten que estas redes operen con altos niveles de impunidad. En contextos donde el Estado no logra garantizar seguridad ni oportunidades, las organizaciones criminales encuentran terreno fértil para la captación de víctimas y la consolidación de sus actividades ilícitas.

La tecnología ha transformado radicalmente la dinámica de la trata de personas. Hoy en día, las redes criminales utilizan plataformas digitales, redes sociales y aplicaciones de mensajería encriptada para captar, controlar y explotar víctimas de manera más eficaz y difícil de detectar. A través de la geolocalización, la vigilancia digital y tácticas como la sextorsión, los tratantes ejercen un control constante sobre las personas explotadas. Además, las criptomonedas y pagos digitales facilitan el movimiento de capital ilícito, eliminando rastros financieros y fortaleciendo la estructura económica de estas redes.

Desde una perspectiva de gobernanza global, el desafío consiste en equilibrar seguridad digital, derechos humanos y soberanía tecnológica. La cooperación interregional —como la promovida por la ONU y la Unión Europea— debería avanzar hacia la creación de protocolos de datos compartidos, unidades cibernéticas conjuntas y estrategias de educación digital para prevenir la trata desde la base social.

A pesar de los esfuerzos internacionales y de algunas iniciativas tecnológicas para combatir este delito, la respuesta sigue siendo limitada. La falta de marcos legales actualizados y de mecanismos de cooperación entre países dificulta la investigación, el enjuiciamiento y la protección de las víctimas. Asimismo, las fuerzas de seguridad y los sistemas judiciales suelen carecer de la capacitación y las herramientas necesarias para enfrentar un fenómeno tan complejo y en constante evolución.

En este escenario, la tecnología se presenta como un arma de doble filo: si bien facilita la operación de los tratantes, también puede ser una aliada en la lucha contra este delito. El desafío radica en generar políticas públicas sólidas, cooperación internacional efectiva y estrategias coordinadas que integren la prevención, la persecución penal y la asistencia a las víctimas.

REFERENCIAS

- Accem. (2023). *Impacto de las nuevas tecnologías en la trata de seres humanos*. <https://www.accem.es/wp-content/uploads/2023/12/accem-impacto-tecnologias-trata-seres-humanos.pdf>
- El Fisco. (s.f.). *El crimen organizado y las nuevas tecnologías*. Revista No. 151. <https://elfisco.com/articulos/revista-no-151-el-crimen-organizado-y-las-nuevas-tecnologias>
- García de Blanco, V. (2014). *Trata de seres humanos y criminalidad organizada*. *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 67(1), 193–237. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5229678.pdf>
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2023). *Índice global de crimen organizado 2023*. <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2023/09/1%CC%81ndice-global-de-crimen-organizado-2023.pdf>
- Gobierno del Perú. (s.f.). *Qué es la trata de personas: etapas de la trata*. <https://www.gob.pe/25488-que-es-la-trata-de-personas-etapas-de-la-trata>
- Iniciativa Conjunta contra la Trata de Personas (ICAT). (2019). *Human trafficking and technology: Trends, challenges and opportunities*. https://icat.un.org/sites/g/files/tmzbdl461/files/human_trafficking_and_technology_trends_challenges_and_opportunities_web.pdf
- INTERPOL. (s.f.). *Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes*. Recuperado el 27 de septiembre de 2025, de <https://www.interpol.int/es/Delitos/Trata-de-personas-y-trafico-de-migrantes>
- Organización de las Naciones Unidas. (2025, julio). *Título del artículo*. UN News. <https://news.un.org/es/story/2025/07/1540256>
- Polaris. (2024, mayo). *Sextortion: ¿es trata de personas?* <https://polarisproject.org/wp-content/uploads/2024/05/Sextortion-Is-it-Human-Trafficking.pdf>
- Tai, S. (2024, 12 de septiembre). *Double Edged Swords: The Role of Technology in Human Trafficking and Migrant Smuggling*. NatCen International. <https://natcen.ac.uk/publications/double-edged-swords-role-technology-human-trafficking-and-migrant-smugglin>
- United Nations News. (2024, diciembre). *Título del artículo*. <https://news.un.org/es/story/2024/12/1535016>
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2005). *Technology facilitating trafficking in persons and smuggling of migrants*. UNODC. <https://sherloc.unodc.org/cld/en/education/tertiary/tip-and-som/module-14/key-issues/technology-facilitating-trafficking-in-persons.html>

UNODC. (2024, 11 de diciembre). *Informe mundial sobre trata de personas de la UNODC: Las víctimas detectadas aumentan un 25% a medida que crecen los casos de explotación infantil y trabajo forzoso*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2024/December/unodc-global-human-trafficking-report_-detected-victims-up-25-per-cent-as-more-children-are-exploited-and-forced-labour-cases-spike.html